



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 6 de junio de 2020, el gobierno nacional relanzó el proyecto denominado "Pampa Azul". Dicha iniciativa está dirigida a promover el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el Atlántico Sur; con el fin de crear una cultura del mar en la sociedad argentina, fomentar el uso sostenible de los bienes naturales marinos y fortalecer el crecimiento de la industria nacional asociada.

Esta política de Estado, en materia de investigación de los espacios marinos argentinos, comenzó a implementarse en abril de 2014, con el lema "el conocimiento científico al servicio de la soberanía nacional". Tal designio tiene como objetivo articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el mar.

La ley nacional n° 27167 Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos- PROMAR-, aprobada por el Congreso Nacional en el año 2015, estableció un fondo permanente para la financiación científico -tecnológica, que constituye el soporte principal para el sostenimiento del proyecto.

Sin embargo, la gestión de la Alianza Cambiemos, desde su asunción hasta el 2019 desfinanció o subejecutó el programa. Un ejemplo de ello, ocurrió en el año 2017, cuando dicho gobierno destinó tan sólo 4,7 millones de pesos a la ley PROMAR.

Por otro lado, es importante destacar que el proyecto "Pampa Azul" se trata de una política pública de gran trascendencia, ya que cuenta con el trabajo de coordinación de un Comité Interministerial. El mismo está integrado por representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca; el Ministerio de Turismo y Deportes; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El plan estratégico del proyecto "Pampa Azul" tiene como misión:

- Promover la generación de conocimiento científico interdisciplinario que sirva como fundamento para la preservación y el manejo sustentable de los bienes naturales marinos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Impulsar innovaciones tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de las industrias vinculadas al mar y al desarrollo económico de las regiones marítimas argentinas.
- Promover en la sociedad argentina mayor conciencia sobre su patrimonio marítimo y el uso responsable de sus recursos.

Además, el proyecto busca fortalecer, modernizar y expandir las infraestructuras de investigación. Impulsar tecnologías apropiadas para la exploración y explotación de los recursos marinos. Promover la innovación productiva en las industrias vinculadas a este sector. Procurar la generación de conocimiento para la conservación y manejo de los bienes naturales marinos y formar recursos humanos en las disciplinas científicas y áreas tecnológicas afines.

Asimismo, se propone profundizar en otros aspectos como contribuir al desarrollo de una mayor conciencia social sobre los servicios y beneficios que aporta el mar. Para ello, ha desarrollado un plan de comunicación y divulgación científica. También se trazó una planificación a mediano y largo plazo a fin de promover enfoques multidisciplinarios y sinergias interinstitucionales.

Tal iniciativa se concentra en cinco áreas geográficas prioritarias para focalizar los esfuerzos de investigación. Ellas son: El Banco Burdwood /Área protegida Namuncurá; el Agujero Azul/Talud Continental; el Golfo San Jorge; las Islas Subantárticas (Georgias y Sandwich del Sur) y el Sistema Fluvio-Marino del Río de la Plata.

Es dable decir, que entre las instituciones que participan del proyecto Pampa Azul se encuentran: El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), universidades nacionales e instituciones de ciencia y tecnología de los ministerios que integran la iniciativa.

Entre el periodo 2013 y 2015, el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva realizó un estudio donde estimó que el aporte del sector marítimo al Producto Bruto Interno (PBI) del país es de 1,5% y que el mismo proviene de la actividad pesquera, y con la implementación de políticas de inversión, investigación, innovación tecnológica y desarrollo productivo, puede aportar entre un 10 y 15% del PBI, para eso se necesita conocer las virtudes del mar argentino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el relanzamiento del designio "Pampa Azul", reafirman los fundamentos del proyecto de país que se gestó entre el 2003 y 2015 ya que hay una firme convicción en la búsqueda sistemática de ampliación y fortalecimiento de nuestra soberanía nacional, a través del aprovechamiento de los recursos naturales, científicos y tecnológicos propios.

Por ello, celebramos la voluntad política de reactivar y poner en funcionamiento un plan de tal envergadura que, en estos tiempos de incertidumbre, nos trae la esperanza de ejercer soberanía sobre el mar argentino.

Por ello:

Autor: Alejandro Marinao y Luis Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Jefatura de Gabinete de Ministros- su beneplácito por el relanzamiento del Proyecto "Pampa Azul", por cuanto busca promover el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el Atlántico Sur, con el fin de crear una cultura del mar en la sociedad argentina, fomentar el uso sostenible de los bienes naturales marinos, fortalecer el crecimiento de la industria nacional asociada y consolidar y ampliar nuestra soberanía nacional.

Artículo 2°.- De forma.